

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

18578 *Orden AEC/3225/2011, de 14 de noviembre, por la que se publican las cuentas anuales de la Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén, del ejercicio 2009.*

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y tercero de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público para las que sea de aplicación la instrucción de contabilidad para la administración institucional del Estado; se hace público el resumen de cuentas anuales de la Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén correspondiente al ejercicio 2009.

Madrid, 14 de noviembre de 2011.—La Ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Presidenta del Patronato de la Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén, P.D. (Orden AEC/3813/2007, de 3 de diciembre), el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Antonio López Martínez.

OBRA PÍA DE LOS SANTOS LUGARES DE JERUSALÉN
I. BALANCE
EJERCICIO 2009

N.º Cuentas	ACTIVO	2009	2008	N.º Cuentas	PASIVO	2009	2008
	A) INMOVILIZADO	20.608.264,86	20.602.517,21		A) FONDOS PROPIOS	27.280.105,83	27.252.898,12
	I. Inversiones destinadas al uso general	14.489.306,18	14.471.930,98		I. Patrimonio	27.761.008,44	27.761.008,44
200	1. Terrenos y bienes naturales	-	-	100	1. Patrimonio	43.983.409,61	43.983.409,61
201	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	101	2. Patrimonio recibido en adscripción	-	-
202	3. Bienes comunales	-	-	103	3. Patrimonio recibido en cesión	-	-
205	4. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	-	-	105	4. Patrimonio recibido en gestión	-	-
208	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	14.489.306,18	14.471.930,98	(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-
	II. Inmovilizaciones inmateriales	-	-	(108)	6. Patrimonio entregado en cesión	-16.222.401,17	-16.222.401,17
210	1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	(109)	7. Patrimonio entregado al uso general	-	-
212	2. Propiedad industrial	-	-	11	II. Reservas	-	-
215	3. Aplicaciones informáticas	-	-		III. Resultados de ejercicios anteriores	-508.110,32	-502.100,89
216	4. Propiedad intelectual	-	-	120	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	-	-
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	(121)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-508.110,32	-502.100,89
218	6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	129	IV. Resultados del ejercicio	27.207,71	-6.009,43
219	7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-			-	-
(281)	8. Amortizaciones	-	-	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-
(2921)	9. Provisiones	-	-			-	-
	III. Inmovilizaciones materiales	6.118.958,68	6.130.586,23		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	-	-
220,221	1. Terrenos y construcciones	6.130.586,23	6.130.586,23		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
222,223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	-	-	150	1. Obligaciones y bonos	-	-
224,226	3. Utillaje y mobiliario	-	-	155	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
225	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	156	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
227,228,229	5. Otro inmovilizado	-	-	158,159	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
(282)	6. Amortizaciones	-11.627,55	-		II. Otras deudas a largo plazo	-	-
(2922)	7. Provisiones	-	-	170,176	1. Deudas con entidades de crédito	-	-
	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	171,173,177	2. Otras deudas	-	-
230	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	178,179	3. Deudas en moneda extranjera	-	-
235,236,237	2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-	180,185	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-

N.º Cuentas	ACTIVO	2009	2008	N.º Cuentas	PASIVO	2009	2008
(2923)	3. Provisiones	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
	V. Inversiones financieras permanentes	-	-			-	-
250,251,256	1. Cartera de valores a largo plazo	-	-		D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	8.144,92	6.252,92
252,253,254,257	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
260,265	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	500	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-
(297),(298)	4. Provisiones	-	-	505	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	506	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-	508,509	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
	C) ACTIVO CIRCULANTE	6.679.985,89	6.656.633,83		II. Deudas con entidades de crédito	-	-
	I. Existencias	-	-	520	1. Préstamos y otras deudas	-	-
30	1. Comerciales	-	-	526	2. Deudas por intereses	-	-
31,32	2. Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-		III. Acreedores	8.144,92	6.252,92
33,34	3. Productos en curso y semiterminados	-	-	40	1. Acreedores presupuestarios	6.023,08	3.671,09
35	4. Productos terminados	-	-	41	2. Acreedores no presupuestarios	-	-
36	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	45	3. Acreed. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. púb.	-	-
(39)	6. Provisiones	-	-	475,476,477	4. Administraciones Públicas	2.121,84	2.581,83
	II. Deudores	9.958,00	6.700,00	521,523,527,528, 529,550,554,559	5. Otros acreedores	-	-
43	1. Deudores presupuestarios	9.958,00	6.700,00	560,561	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	-	-
44	2. Deudores no presupuestarios	-	-	485,585	IV. Ajustes por periodificación	-	-
45	3. Deud. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. púb.	-	-		E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	-	-
470,471,472	4. Administraciones Públicas	-	-	491	I. Provisión para devolución de ingresos	-	-
550,555,558	5. Otros deudores	-	-			-	-
(490)	6. Provisiones	-	-			-	-
	III. Inversiones financieras temporales	6.460.779,80	3.186.738,99			-	-
540,541,546,(549)	1. Cartera de valores a corto plazo	6.360.779,80	3.186.738,99			-	-
542,543,544,545, 547,548	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	100.000,00	-			-	-
565,566	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-			-	-
(597),(598)	4. Provisiones	-	-			-	-
57	IV. Tesorería	209.248,09	3.463.194,84			-	-
480,580	V. Ajustes por periodificación	-	-			-	-
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	27.288.250,75	27.259.151,04		TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	27.288.250,75	27.259.151,04

OBRA PÍA DE LOS SANTOS LUGARES DE JERUSALÉN
II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2009

N.º Cuentas	DEBE	2009	2008	N.º Cuentas	HABER	2009	2008
	A) GASTOS	388.438,87	839.177,63		B) INGRESOS	415.646,58	833.168,20
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	700,701,702,703, 704	1. Ventas y prestaciones de servicios	31.539,00	28.407,00
	2. Aprovisionamientos	-	-		a) Ventas	-	-
600,(608),(609), 610	a) Consumo de mercaderías	-	-	705	b) Prestaciones de servicios	31.539,00	28.407,00
601,602,611,612	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	741	b1) Prestaciones de servicios en régimen de derecho privado	-	-
607	c) Otros gastos externos	-	-		b2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	374.773,67	834.177,63	742	b3) Precios públicos por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público	-	-
	a) Gastos de personal:	94.217,66	91.814,97		c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	-	-
640,641	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	73.533,54	72.077,00	(708),(709)	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
642,643,644	a.2) Cargas sociales	20.684,12	19.737,97	71	3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
645	b) Prestaciones sociales	-	-		a) Ingresos tributarios	-	-
68	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	3.962,35	-		a1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
	d) Variación de provisiones de tráfico	-	-		a2) Contribuciones especiales	-	-
693,(793)	d.1) Variación de provisiones de existencias	-	-	740	b) Cotizaciones sociales	-	-
675,694,(794)	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-	-		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	256.987,58	704.318,99
691,(791)	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	-	-	744	a) Reintegros	-	-
	e) Otros gastos de gestión	271.268,22	111.066,91	729	b) Trabajos realizados por la entidad	-	-
62	e.1) Servicios exteriores	270.054,16	109.420,85		c) Otros ingresos de gestión	65.525,26	65.515,25
63	e.2) Tributos	1.214,06	1.646,06	773	c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	65.525,26	65.515,25
676	e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-	78	c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	-	-
	f) Gastos financieros y asimilables	261,02	-		d) Ingresos de participaciones en capital	-	-
661,662,663,665, 669	f.1) Por deudas	-	-	775,776,777	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	21.759,40	-
666,667	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-	790			
696,697,698,699, (796), (797),(798),(799)	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	-	-	760			
690	g) Dotación a las provisiones técnicas	-	-	761,762			

N.º Cuentas	DEBE	2009	2008	N.º Cuentas	HABER	2009	2008
668	h) Diferencias negativas de cambio	5.064,42	631.295,75		f) Otros intereses e ingresos asimilados	30.297,16	257.527,56
	4. Transferencias y subvenciones	6.000,00	5.000,00	763,765,769	f.1) Otros intereses	13.498,71	257.527,56
650	a) Transferencias corrientes	-	-	766	f.2) Beneficios en inversiones financieras	16.798,45	-
651	b) Subvenciones corrientes	6.000,00	5.000,00	768	g) Diferencias positivas de cambio	139.405,76	381.276,18
655	c) Transferencias de capital	-	-		5. Transferencias y subvenciones	127.120,00	69.120,00
656	d) Subvenciones de capital	-	-	750	a) Transferencias corrientes	127.120,00	69.120,00
657	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-	751	b) Subvenciones corrientes	-	-
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	7.665,20	-	755	c) Transferencias de capital	-	-
670,671	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	-	-	756	d) Subvenciones de capital	-	-
674	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-	757	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
678	c) Gastos extraordinarios	-	-1.511,40		6. Ganancias e ingresos extraordinarios	-	31.322,21
679	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	7.665,20	1.511,40	770,771	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	27.019,86
692,(792)	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-	774	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
		-	-	778	c) Ingresos extraordinarios	-	4.302,35
		-	-	779	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-	-
	AHORRO	27.207,71	-		DESAHORRO	-	6.009,43

OBRA PÍA DE LOS SANTOS LUGARES DE JERUSALÉN
III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2009

III.1 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDTE DE PAGO A 31 DICIEMBRE
12100 ADMINISTRACIÓN GENERAL ESPAÑA	7.227.384,79	17.375,20	7.244.759,99	11.378.609,09	11.378.609,09	-	-4.133.849,10	6.020,08
12101 ADMINISTRACIÓN GENERAL MARRUECOS	15.000,00	-	15.000,00	8.101,00	8.101,00	-	6.899,00	-
12102 ADMINISTRACIÓN GENERAL JERUSALÉN	65.850,00	-	65.850,00	37.133,96	37.133,96	-	28.716,04	-
TOTAL	7.308.234,79	17.375,20	7.325.609,99	11.423.844,05	11.423.844,05	-	-4.098.234,06	6.020,08

**OBRA PÍA DE LOS SANTOS LUGARES DE JERUSALÉN
III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2009**

III.2 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1. GASTOS DE PERSONAL	110.500,00	-	110.500,00	94.217,66	94.217,66	-	16.282,34	1.578,78
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	790.700,00	-	790.700,00	254.685,92	254.685,92	-	536.014,08	-
3. GASTOS FINANCIEROS	600,00	-	600,00	16.582,30	16.582,30	-	-15.982,30	4.441,30
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.000,00	-	12.000,00	6.000,00	6.000,00	-	6.000,00	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	913.800,00	-	913.800,00	371.485,88	371.485,88	-	542.314,12	6.020,08
6. INVERSIONES REALES		17.375,20	17.375,20	17.375,20	17.375,20	-	38.260,00	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	-	17.375,20	17.375,20	17.375,20	-	-	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	913.800,00	17.375,20	931.175,20	388.861,08	388.861,08	-	542.314,12	6.020,08
8. ACTIVOS FINANCIEROS	6.400.434,79	-	6.400.434,79	11.040.982,97	11.040.982,97	-	-4.640.548,18	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	6.400.434,79	-	6.400.434,79	11.040.982,97	11.040.982,97	-	-4.640.548,18	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	7.314.234,79	17.375,20	7.331.609,99	11.429.844,05	11.429.844,05	-	-4.098.234,06	6.020,08

OBRA PÍA DE LOS SANTOS LUGARES DE JERUSALÉN
III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2009

III.3 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	32.000,00	31.539,00	-	31.539,00	21.581,00	-	9.958,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	127.120,00	127.120,00	-	127.120,00	127.120,00	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	324.950,00	95.822,42	-	95.822,42	95.822,42	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	484.070,00	254.481,42	-	254.481,42	244.523,42	-	9.958,00
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	390.844,31	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	390.844,31	0,00	-	0,00	0,00	-	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	874.914,31	254.481,42	-	254.481,42	244.523,42	-	9.958,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	6.456.695,68	7.788.440,54	-	7.788.440,54	7.788.440,54	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	6.456.695,68	7.788.440,54	-	7.788.440,54	7.788.440,54	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	7.331.609,99	8.042.921,96	-	8.042.921,96	8.032.963,96	-	9.958,00

**OBRA PÍA DE LOS SANTOS LUGARES DE JERUSALÉN
III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2009**

III.5 RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	254.481,42	388.861,08	-134.379,66
2. (+) Operaciones con activos financieros	7.788.440,54	11.040.982,97	-3.252.542,43
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	8.042.921,96	11.429.844,05	-3.386.922,09
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)	-	-	-3.386.922,09

IV. MEMORIA DE ORGANIZACIÓN

La Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén es una institución centenaria ligada a la presencia de España en Tierra Santa dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. La Obra Pía sirve a la cooperación religiosa y humanitaria y contribuye a la difusión de España y su cultura entre los pueblos del Mediterráneo y Oriente.

La Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén es reconocida por su Ley constitutiva de 3 de junio de 1940 como una institución autónoma con personalidad jurídica y patrimonio propios (artículo 1.º).

«En su consecuencia», añade la ley, «tendrá capacidad plena para administrar, poseer, adquirir, gravar y enajenar bienes, contratar préstamos y acudir a la vía judicial».

La ley reconoce que es una institución del Estado y el carácter público de sus fines (artículo 3.º).

La regulación específica de la Obra Pía es la siguiente:

Ley de 3 de junio de 1940 por el que se constituye la Obra Pía como institución autónoma, con las modificaciones introducidas por el Decreto-Ley de 20 de abril de 1951.

Reglamento de los Servicios de Contabilidad, Tesorería-Caja e Intervención de la Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén, de 1 de septiembre de 1941.

También es de destacar que la Obra Pía es objeto de un Convenio de carácter internacional como es el Acuerdo entre la Santa Sede y España de 21 de diciembre de 1994 sobre Asuntos de Interés Común en Tierra Santa, que viene a resolver las controversias existentes entre la Obra Pía y la Custodia Franciscana acerca de determinadas propiedades inmobiliarias en Tierra Santa.

Esta normativa confiere a la Obra Pía un régimen singular dentro de la administración institucional del Estado si bien, su régimen de contratación es el previsto en la ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y le es de aplicación la Ley 47/2003, General Presupuestaria, de 26 de noviembre, respecto a la rendición de sus cuentas y el control de su gestión económico-financiera.

La actividad principal de la entidad es la administración de su patrimonio: un conjunto de inmuebles situados en Tierra Santa, Marruecos, Siria y Turquía. Además, la Obra Pía se encarga del sostenimiento de la Basílica-Museo de San Francisco el Grande de Madrid y coopera con órdenes religiosas para el desarrollo de labores caritativas y humanitarias.

Los ingresos de la entidad provienen principalmente del rendimiento de su patrimonio, tanto mobiliario como inmobiliario. También recibe ingresos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, del que depende, en concepto de intereses del capital incautado a la Institución en virtud de la Legislación desamortizadora y de la Ley de 2 de agosto de 1886; y, marginalmente, de donaciones ocasionales y del producto de las entradas al Museo-Basílica de San Francisco el Grande.

Respecto a su régimen fiscal, su ley constitutiva ya establecía (artículo 3.º) que, «en atención al carácter público de sus fines y por tratarse de una institución del Estado, la Obra Pía de los Santos Lugares estará exenta de toda clase de impuestos, contribuciones, arbitrios y exacciones fiscales del Estado y de las corporaciones y entidades públicas con derecho a imponerlos...».

Hoy, la disposición adicional 6.ª de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, otorga a la Obra Pía el Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y su disposición adicional 3.ª la exime del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

El órgano de gobierno de la Obra Pía es la Junta de Patronato. Señala la Ley de 3 de junio de 1940 que «el Patronato, que de derecho corresponde al Estado español, es ejercido por el Ministerio de Asuntos Exteriores por medio de la Junta de Patronato».

Su composición y funciones están establecidas en su ley constitutiva. Por otro lado para asegurar el mejor funcionamiento de la institución se constituye por dicha ley además una comisión permanente.

La Junta de su Patronato está integrada por:

– Su Presidente, que será el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, con la facultad de delegar en el Subsecretario del Departamento.

Esta delegación se hizo efectiva mediante Orden AEC/3813/2007, de 3 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 309, de 26 de diciembre de 2007.

- El Vicepresidente de la Junta: el Rector de San Francisco el Grande, de Madrid.
- Los vocales natos:
 - Director General de Política Exterior para el Mediterráneo, Oriente Próximo y África del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
 - Director General del Servicio Exterior, del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
 - Director General de Relaciones Culturales y Científicas del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
 - El Jefe de Área de Relaciones con la Santa Sede y Obra Pía del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, que actúa como Secretario de la Junta.
 - Un Franciscano versado en asuntos de Tierra Santa.
 - El Abogado del Estado, Jefe del Servicio Jurídico del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
 - Un Franciscano versado en asuntos de Marruecos.
 - Un Funcionario de la carrera diplomática en el que concurra la circunstancia de haber sido cónsul de España en Tierra Santa o Marruecos o haber desempeñado la Jefatura de la Dirección de Obra Pía del Ministerio de Asuntos Exteriores.
 - Seis vocales electivos.

La gestión de la entidad recae en el Área de Relaciones con la Santa Sede y Obra Pía dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Exteriores y de Cooperación. El Jefe de la unidad es el director del Área de Relaciones con la Santa Sede.

El personal al servicio de la Obra Pía es el siguiente:

Personal funcionario del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación:

- El Director del Área de relaciones con la Santa Sede y Obra Pía.
- El Jefe de Sección de la unidad.
- El Jefe de la Negociado de la unidad.

Personal laboral contratado por el Patronato de la Obra Pía: cinco ordenanzas que prestan servicio en la Basílica-Museo de San Francisco el Grande.

La Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén está vinculada, al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, que ejerce su patronato a través de una Junta en la que están representados altos cargos (Subsecretario, Director General del Servicio Exterior, Director General de Relaciones Científicas y Culturales, Director General de Política Exterior para el Mediterráneo, Oriente Próximo y África) y funcionarios del departamento.

2. Bases de presentación de las cuentas.

a) Principios contables.

Introducción.

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2009 se han mantenido los criterios empleados a la hora de rendir las cuentas correspondientes a los ejercicios 2007 y 2008, una vez modificado el criterio seguido en 2006, como se señaló en su día; para ofrecer, tanto a los órganos de control como a órganos de dirección y gestión de la propia entidad, una imagen más clara y fiel de la ejecución del presupuesto y los resultados de la entidad y, en especial, de su patrimonio y situación financiera.

Principio de entidad contable.

La Obra Pía constituye una Institución autónoma con personalidad jurídica y patrimonio propios. Esta Institución desarrolla su actividad, dada la ubicación de su patrimonio, en Madrid, Marruecos, Jerusalén, Damasco (Siria) y Estambul (Turquía), sin embargo funciona como una sola entidad contable. Al Consulado General de España en Jerusalén se le encomienda por esta dirección la contratación de servicios y el abono de los correspondientes gastos; la custodia de fondos propios de la Obra Pía y la gestión de su patrimonio. Este Consulado remite trimestralmente a la dirección de la Obra Pía cuenta justificativa de los gastos para su incorporación al sistema contable de la Obra Pía para formar y rendir una única cuenta.

La Obra Pía es considerada entidad de derecho público perteneciente al sector público administrativo. Formula y rinde sus cuentas de conformidad con lo previsto en la Orden EHA 777/2005, de 21 de marzo, de aplicación a las entidades estatales de derecho público para las que sea de aplicación la instrucción de contabilidad para la Administración institucional del Estado. Sin embargo, sus presupuestos nunca se han integrado en los Generales del Estado a través de los del departamento al que está adscrito ni han sido objeto de publicación oficial.

Principio de gestión continuada.

Se presume que continúa la actividad por tiempo indefinido. Por tanto, la aplicación de los presentes principios no irá encaminada a determinar el valor liquidativo del patrimonio.

Principio de uniformidad.

Se mantienen los criterios empleados para la rendición de cuentas de los ejercicios 2007 y 2008, sin perjuicio de la corrección efectuada el ejercicio anterior en el valor contable de los inmuebles mencionados en el Acuerdo entre la Santa Sede y España de 21 de diciembre de 1994 sobre Asuntos de Interés Común en Tierra Santa.

No obstante, se ha cambiado el criterio en la contabilización de algunas operaciones. Con arreglo a las indicaciones de la intervención delegada y para un más acertado reflejo contable de las operaciones, se han cambiado las cuentas y subcuentas del plan para determinados asientos. Por ejemplo, en las imposiciones a plazo fijo o en valores de renta fija.

Principio de importancia relativa.

La aplicación de estos principios, así como la de los criterios alternativos que en ocasiones pudieran deducirse de ellos, está presidida por la consideración de la importancia en términos relativos que los mismos y sus efectos pudieran presentar.

De la aplicación de este principio no resulta una alteración de la imagen fiel de la situación patrimonial y de los resultados del sujeto económico ni transgresión de normas legales.

Principio de registro.

En efecto, todos los hechos de relevancia contable para la entidad se han anotado por su orden cronológico sin que existan vacíos, saltos o lagunas en la información.

Principio de prudencia.

El principio de prudencia se ha aplicado de forma estricta en lo que se refiere a los ingresos, pues sólo se han contabilizado los efectivamente realizados a la fecha de cierre del ejercicio sin que se haya computado ingreso alguno que sea potencial o condicionado.

En lo que se refiere a los gastos el principio de prudencia ha regido de manera estricta sobre cualquier gasto desde el momento del que se tiene conocimiento. No obstante en lo

que respecta a los gastos previsibles o eventuales su contabilización depende del tipo de activo del que pueden derivarse.

La prudencia se extiende sobre los gastos que eventualmente se pueden derivar de los activos de la Obra Pía.

Se han contabilizado, dentro de la cuenta de resultado económico patrimonial, diferencias negativas de cambio debidas al incremento del valor del euro, moneda en la que se rinden estas cuentas; frente a divisas como el dólar USA, el nuevo shekel israelí en las que la Obra Pía realiza operaciones.

Principio de devengo.

Gastos e ingresos se han contabilizado, los primeros, desde que se produjo la corriente real de bienes y servicios contratados; los segundos, desde el momento en que se dictan los actos administrativos de reconocimiento de la obligación; ambos con independencia de la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Principio de imputación de la transacción.

Las presentes cuentas se atienen al principio de imputación de la transacción. Todos los hechos de relevancia contable se imputan a activos, pasivos, gastos e ingresos de conformidad con las reglas establecidas en el Plan de Contabilidad Pública y la Orden EHA 777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la instrucción de contabilidad de la Administración Institucional del Estado.

La imputación de las operaciones que se han aplicado a los Presupuestos de gastos e ingresos se ha efectuado de acuerdo con los siguientes criterios:

Los gastos e ingresos presupuestarios se han imputado de acuerdo con su naturaleza económica y, en el caso de los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir.

Las obligaciones presupuestarias derivadas de adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general se ha imputado al Presupuesto del ejercicio en que se han realizado y con cargo a los respectivos créditos; los derechos se han imputado al Presupuesto del ejercicio en que se han reconocido o liquidado.

Principio de precio de adquisición.

Como norma general, todos los bienes, derechos y obligaciones que figuran en las presentes cuentas por su precio de adquisición y las obligaciones se han contabilizado por su valor de reembolso.

No obstante, casi todos los inmuebles de la Obra Pía se adquirieron en fechas anteriores al siglo XX o a principios de éste, sin que, en muchos casos, conste título de adquisición, ni durante todo este tiempo se haya contabilizado su valor. Resultaba, por tanto, imposible contabilizar estos inmuebles por su precio de adquisición. Por ello se optó por contabilizarlas por su valor venal acudiendo a la fórmula de la tasación de peritos, tal como permite el Plan General de Contabilidad Pública.

Principio de correlación de ingresos y gastos.

La presente información contable pone de manifiesto la relación entre los gastos realizados por la entidad y los ingresos necesarios para su financiación.

El resultado económico-patrimonial del ejercicio 2009 se ha calculado, por tanto, por la diferencia entre los ingresos y los gastos económicos realizados en dicho período.

Principio de no compensación.

En ningún caso se han compensado las partidas del activo y del pasivo del Balance, ni las de gastos e ingresos que integran la Cuenta del resultado económico-patrimonial, ni

los gastos e ingresos que integran el Estado de liquidación del Presupuesto. Se han valorado separadamente los elementos integrantes de las distintas partidas del activo y del pasivo. No se han compensado las partidas de gastos e ingresos del presupuesto relativas a la adquisición o enajenación de activos y pasivos financieros sin perjuicio de que sólo su variación anual sea relevante a efectos presupuestarios.

Principio de desafectación.

Con carácter general, los ingresos de carácter presupuestario se han destinado a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros.

b) Comparación de la información.

Las cuentas anuales del presente ejercicio mantienen el criterio contable iniciado en 2007 y continuado en 2008.

3. Normas de valoración.

En este ejercicio 2009 se han incluido, por primera vez, dotaciones para la amortización del inmovilizado de las construcciones propiedad de la Obra Pía que no están entregadas en cesión, subsanando así una de las deficiencias puestas de manifiesto en los informes de control financiero de la Intervención delegada en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

El inmovilizado material se ha valorado del modo expuesto en el punto sobre el principio de precio de adquisición.

Las inversiones financieras se encuentran valoradas a su precio de adquisición satisfecho en el momento de la suscripción o compra.

Las deudas figuran en Balance con la debida separación entre las existentes tanto a largo y a corto plazo, y siempre por su valor de reembolso.

En general, los ingresos y gastos se han registrado contablemente en función del período de devengo de los mismos, y con independencia del momento en que se produce su cobro o pago.

Las transacciones en moneda distinta al euro se reflejan al tipo de cambio del momento de su realización.

IV. 4. Inversiones destinadas al uso general.

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y bienes naturales	-	-	-	-
2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	-	-
3. Bienes comunales	-	-	-	-
4. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	-	-	-	-
5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	-	14.471.930,98	-	14.471.930,98

IV. 7. Inmovilizaciones materiales.

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	6.130.586,23	31.424.754,68	31.424.754,68	6.130.586,23
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	-	-	-	-
3. Utillaje y mobiliario	-	-	-	-
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	-	-	-	-
6. Amortizaciones	-	11.627,55	-	-
7. Provisiones	-	-	-	-

Inmovilizado material: terrenos y construcciones propiedad de la Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén.

Contabilización completa del inmovilizado.

A lo largo de los ejercicios 2007 y 2008 se completó el proceso de valoración a través de tasaciones para proceder a su contabilización.

En el ejercicio 2009 se ha regularizado una anomalía contable. En este ejercicio, y a través de los correspondientes asientos directos de ajuste, se ha diferenciado para cada bien del inmovilizado el valor del suelo del valor de la construcción, en orden a poder incluir dotaciones a la amortización del inmovilizado.

Salvo en el caso de la Basílica de San Francisco el Grande, en el que se han tomado las referencias del catastro más el importe invertido en 2008 (1.740,00 €); para el resto de propiedades se ha estimado el valor del suelo en un porcentaje que varía del 80% para aquellas propiedades en condiciones de uso, al 90% para aquellas propiedades en estado de abandono o semi-ruina.

En 2008, el inmovilizado se completó con el siguiente resultado:

PGCP	Propiedad	Valor en euros
20800001	San Francisco el Grande	14.470.190,98
22000001	Excementerio de Jaffa	850.417,62
22000002	Olivar de Ramleh	1.209.083,06
22000003	25 Parcelas en Jaffa	273.500,38
22000004	Parcela Barrio Husseini	1.025.056,95
22000005	Parcelas en Beit Safafa	151.860,29
22100004	Edificio Heleni Hamalka	618.830,68
22100005	Edificio Haportzim	722.854,97
22100006	Casa Ciudad Vieja Jerusalén	3.037.205,77
22100007	Hospicio de Pera de Estambul	733.485,19
22100008	Casa de Damasco en Siria	480.809,68
22100009	Casa Marshán	275.002,29
22100010	Antigua Casa Misión de Safi	11.000,09
22100012	Escuelas Casa Riera de Tánger	3.362.690,15
22100013	Convento del Sagrado Corazón de Jesús de Tánger	2.224.001,42
22100014	Casa Misión de la Purísima Concepción en Tánger	1.334.400,85
22100015	Iglesia de San Buenaventura en Casablanca	312.249,80
22100016	Nuestra Sra. De las Victorias y Casa de España, Tetuán	5.471.043,50
22100017	San José de Larache	259.494,71
	Total	36.823.178,39

En 2009 el desglose es el siguiente:

PGCP	Propiedad	Valor en euros
208.	Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural.	
20810001	Suelo Basílica San Francisco el Grande	8.238.830,20
20810002	Construcción Basílica San Francisco el Grande	6.250.475,98
22000001	Excementerio de Jaffa	850.417,62
220.	Terrenos y bienes naturales.	
22000001	Excementerio de Jaffa	850.417,62
22000002	Olivar de Ramleh	1.209.083,06
22000003	25 Parcelas en Jaffa	273.500,38
22000004	Parcela Barrio Husseini	1.025.056,95
22000005	Parcelas en Beit Safafa	151.860,29

PGCP	Propiedad	Valor en euros
22010004	SUELO Edificio Heleni Hamalka	495.064,54
22010005	SUELO Edificio Haportzim	578.283,98
22010006	SUELO Casa Ciudad Vieja Jerusalén	2.429.764,62
22010007	SUELO Hospicio de Pera de Estambul	660.136,67
22010008	SUELO Casa de Damasco en Siria	384.647,74
22010009	SUELO Casa Marshán.	247.502,06
22010010	SUELO Antigua Casa Misión de Safi	9.900,08
22010012	SUELO Escuelas Casa Riera de Tánger	2.690.152,12
22010013	SUELO Convento del Sdo. Corazón de Jesús, Tánger	1.779.201,14
22010014	SUELO Casa Misión de la Purísima Concepción, Tánger	1.067.520,68
22010015	SUELO Iglesia de San Buenaventura, Casablanca	249.799,84
22010016	SUELO N.ª Sra. de las Victorias y Casa de España, Tetuán	4.376.834,80
22010017	San José de Larache	233.545,24
221. Construcciones.		
22100004	Edificio Heleni Hamalka	123.766,14
22100005	Edificio Haportzim.	144.570,99
22100006	Casa Ciudad Vieja Jerusalén	607.441,15
22100007	Hospicio de Pera de Estambul.	73.348,52
22100008	Casa de Damasco en Siria.	96.161,94
22100009	Casa Marshán	27.500,23
22100010	Antigua Casa Misión de Safi	1.100,01
22100012	Escuelas Casa Riera de Tánger.	672.538,03
22100013	Convento del Sagrado Corazón de Jesús, Tánger	444.800,28
22100014	Casa Misión de la Purísima Concepción, Tánger	266.880,17
22100015	Iglesia de San Buenaventura, en Casablanca	62.449,96
22100016	Nuestra Sra. de las Victorias y Casa de España, Tetuán.	1.094.208,70
22100017	San José de Larache	25.949,47
Total		36.842.293,58
Con el siguiente patrimonio contabilizado como entregado en cesión:		
22100006	Casa Ciudad Vieja Jerusalén	3.037.205,77
22100008	Casa de Damasco en Siria.	480.809,68
22100012	Escuelas Casa Riera de Tánger.	3.362.690,15
22100013	Convento del Sagrado Corazón de Jesús de Tánger	2.224.001,42
22100014	Casa Misión de la Purísima Concepción en Tánger	1.334.400,85
22100015	Iglesia de San Buenaventura en Casablanca	312.249,80
22100016	Nuestra Sra. De las Victorias y Casa de España, Tetuán	5.471.043,50
Total		16.222.401,17

El incremento del inmovilizado en 19.115,20 euros en la cuenta 208 se debe a las inversiones efectuadas en el ejercicio 2008 (1740,00 euros) y 2009 (17.375,20 euros).

Dotaciones a la amortización del inmovilizado.

En el ejercicio 2009 se incluyen dotaciones para la amortización de los elementos que componen el inmovilizado material de la Obra Pía: las construcciones que forman su patrimonio.

Previamente y mediante asientos directos se diferenció, para cada propiedad, el valor del suelo del de la construcción o vuelo.

No se amortiza el valor de construcción de las propiedades ya entregadas en cesión: Casa de España en Damasco-Siria; Casa en la Ciudad Vieja de Jerusalén (Colegio de El Pilar); Escuelas Casa Riera en Tánger-Marruecos; Convento del Sagrado Corazón de Jesús en Tánger-Marruecos; Casa Misión de la Purísima Concepción en Tánger-

Marruecos; San Buenaventura en Casablanca-Marruecos; Nuestra Señora de las Victorias y Casa de España en Tetuán-Marruecos).

Las propiedades son objeto de amortización desde su incorporación al inmovilizado en los siguientes ejercicios:

En 2007: Edificio Heleni Hamalka en Jerusalén (22100004); Edificio Haportzim en Jerusalén (22100005); Hospicio de Pera de Estambul, Turquía (22100007); Casa Marshán en Tánger, Marruecos (22100009); Antigua Casa Misión de Safi en Marruecos (22100010).

En 2008: San José de Larache en Marruecos (22100017).

Las cuotas de amortización son del 1% anual de acuerdo con la Resolución de la intervención General de la Administración del Estado de 14 de diciembre de 1999 para un período máximo de 100 años.

2007/2008.

Las cantidades que se dotan para la amortización (cuenta 282) de ejercicios precedentes se imputan a la cuenta 6799 (otros gastos y pérdidas de ejercicios anteriores) y son:

Cuenta	Construcción	Valor	%	Dotación
22100004	Edificio Heleni Hamalka	123.766,14	2	2.475,32
22100005	Edificio Haportzim.	144.570,99	2	2.891,42
22100007	Hospicio de Pera	73.348,52	2	1.466,97
22100009	Casa Marshan	27.500,23	2	550,00
22100010	Casa Misión Safi.	1.100,01	2	22,00
22100017	San José de Larache	25.949,47	1	259,49
Total 2007/2008.				7.665,21

2009.

Las cantidades que se dotan para la amortización (cuenta 282) del ejercicio en curso se imputan a la cuenta 682 (Amortización del inmovilizado material) y son:

Cuenta	Construcción	Valor	%	Dotación
22100004	Edificio Heleni Hamalka	123.766,14	1	1.237,66
22100005	Edificio Haportzim.	144.570,99	1	1.445,71
22100007	Hospicio de Pera	73.348,52	1	733,49
22100009	Casa Marshan	27.500,23	1	275,00
22100010	Casa Misión Safi.	1.100,01	1	11,00
22100017	San José de Larache	25.949,47	1	259,49
Total 2009				3.962,35

Acumulado de amortizaciones (282): 11.627,57.

Enajenación de propiedades.

En el ejercicio 2009 no se culminó la enajenación de ninguna de las propiedades de la Obra Pía. En el presupuesto de ingresos para 2009 se preveía finalizar la venta de la «Casa Sdomi», en Jaffa o Tel Aviv-Yafo, que sin embargo fue vendida a finales de 2008 y de las dos parcelas en Beit Safafa, cuya venta no llegó a culminarse en el presente ejercicio.

IV. 9. Inversiones financieras.

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-	-	-
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-
A CORTO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a corto plazo	3.186.738,99	10.962.742,37	7.788.701,56	6.360.779,80
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	-	100.000,00	-	100.000,00
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-

A 1 de enero de 2009.

54090005 Israel Discount Bank 315478: 3.186.738,98.

Este depósito estaba constituido en dólares USA en una entidad bancaria con domicilio en Jerusalén y sometimiento a la legislación del Estado de Israel.

El saldo inicial del depósito en euros ascendía a 3.186.738,98. Este depósito se canceló el 12 de marzo de 2009 junto con la cuenta corriente en dólares USA en la misma entidad. Su importe íntegro del depósito y el saldo de la cuenta corriente se traspasaron a la cuenta corriente en euros abierta por la Obra Pía en BBVA en Madrid de conformidad con la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Inversión en renta fija española: Letras del Tesoro.

En el ejercicio 2009 se ha invertido la casi totalidad del patrimonio en renta fija española. El 17 de abril de 2009 se adquirieron letras del tesoro con diferentes vencimientos a 3, 6 y 12 meses.

541 000000 Letras del Tesoro V230410 a 12 meses.

Las letras del Tesoro a 12 meses se adquirieron por 1.727.932,59 euros con un valor nominal a su vencimiento (23/04/2010) de 1.750.000 euros.

A 31 de diciembre de 2010 los intereses devengados y no vencidos por este producto ascendían a 15.235,58 euros. La rentabilidad anual de este producto es del 1,27% (TIN).

541000001 BBVA Letras del Tesoro 170709 tres meses.

Las letras del Tesoro a 3 meses se adquirieron por 1.696.518,18 euros con un valor nominal a su vencimiento (17/07/2009) de 1.700.000 euros.

El beneficio obtenido a su vencimiento fue, por tanto, de 3.481,82 euros. La rentabilidad anual de este producto es del 0,83% (TIN).

541 000002 BBVA Letras del Tesoro V231009 a 6 meses.

Las letras del Tesoro a 6 meses se adquirieron por un importe de 2.786.683,37 euros con un valor nominal a su vencimiento (23/10/2009) de 2.800.000,00 euros.

El beneficio obtenido a su vencimiento fue, por tanto, de 13.316,63 euros. La rentabilidad anual de este producto es del 0,96% (TIN).

Al vencimiento de las letras del tesoro a 3 y 6 meses se renovaron por letras del tesoro con vencimiento a 6 meses.

541 000003 BBVA Letra del Tesoro V220110 a 6 meses.

El 17 de julio de 2009 se adquirieron letras del Tesoro a 6 meses por un importe de 1.630.463,23 euros con un valor nominal a su vencimiento (22/01/2010) de 1.635.000,00 euros.

A 31 de diciembre de 2009, los intereses devengados y no vencidos correspondientes a estas letras ascendieron a 4.016,16 euros. La rentabilidad anual de este producto es del 0,56% (TIN).

541 000004 BBVA Letra del Tesoro V230410 a 6 meses.

El 23 de octubre de 2010 se adquirieron letras del Tesoro a 6 meses por importe de 2.749.385,60 euros con un valor nominal a su vencimiento (23/04/2010) de 2.756.000,00 euros.

A 31 de diciembre de 2009, los intereses devengados y no vencidos correspondientes a estas letras ascendieron a 2.507,66 euros. La rentabilidad anual de este producto es del 0,48% (TIN).

A lo largo de 2009, también se contrataron otros productos financieros: un depósito o imposición a plazo fijo en BBVA por importe de 100.000 euros con rendimientos mensuales y, también con el mismo banco, un fondo Fondtesoro de liquidez inmediata por importe de 350.000 euros.

548000001 IPF BBVA.

Imposición a plazo fijo en el BBVA por un período de 12 meses e intereses de devengo mensual. Abierto el 8 de abril de 2009, ha generado hasta el 31/12/2009 unos intereses de 280,27 euros, una rentabilidad anual de 0,38% (TIN).

541800000 Fondo BBVA Fondtesoro F10376610.

Fondo abierto el 17 de abril de 2009 por un importe de 350.000,00 euros. A finales del ejercicio se produjeron dos cancelaciones parciales del fondo para atender necesidades de tesorería de la entidad. El 18 de diciembre de 2009 por importe de 20.000,00 euros y el 23 de diciembre de 2009 por importe de 98.500,00 euros. Tras estas cancelaciones, el remanente en el fondo era de 231.500,00 euros.

A 31 de diciembre de 2009 el Fondo tenía una rentabilidad negativa: había visto reducido su valor en 261,02 (imputados a la cuenta 666: pérdidas en valores negociables) para un total de 231.238,98 euros.

IV. 10. Fondos propios.

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio	-	-	-	-
1. Patrimonio	A 43.983.409,61	-	-	A 43.983.409,61
2. Patrimonio recibido en adscripción	-	-	-	-
3. Patrimonio recibido en cesión	-	-	-	-
4. Patrimonio recibido en gestión	-	-	-	-
5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
6. Patrimonio entregado en cesión	-	16.222.401,17	-	-
7. Patrimonio entregado al uso general	-	-	-	-
II. Reservas	-	-	-	-
III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	-508.110,32	-	-	-508.110,32
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	-	-
IV. Resultados del ejercicio	A -	-	-	A 27.207,71

A:saldo acreedor D:saldo deudor

El siguiente patrimonio está contabilizado como entregado en cesión:

Casa Ciudad Vieja de Jerusalén.

La propiedad está cedida a la Congregación Hijas del Calvario que regentan, desde 1922, el Colegio de Nuestra Señora del Pilar.

Casa de Damasco en Siria.

Por el acuerdo de 1994 entre España y la Santa Sede (art. 8) se reconoce a favor de la Obra Pía la nuda propiedad de la Casa de España en Damasco. El usufructo corresponde a la Custodia franciscana en Tierra Santa.

Escuelas Casa Riera

En la escritura de adquisición consta que el solar fue adquirido por la Obra Pía por escritura de 11 de enero de 1896 y los edificios se construyeron gracias a un donativo de 300.000 (ilegible) del Marqués de Casa Riera para establecer dos colegios con edificios, uno para escuela de niños y otro para escuela de niñas.

El pabellón de niñas lo regentan las misioneras franciscanas de la Inmaculada Concepción y desde marzo de 1972 el pabellón de niños está cedido a las autoridades educativas marroquíes. La Obra Pía carece del dominio efectivo sobre la propiedad, tanto sobre el pabellón cedido a las autoridades marroquíes como el cedido a las misioneras. La Obra Pía no cuenta con inscripción registral alguna a su favor.

Convento del Sagrado Corazón de Tánger.

Fue adquirida en 1902 junto con la casa del Marchán. No está inscrita en el Registro de la Propiedad. En el inmueble están instaladas las Hijas de la Caridad, que regentan en el Convento el Hogar Infantil padre Lerchundi para la atención de menores en riesgo de exclusión social, por lo que el inmueble consta como patrimonio entregado en cesión.

La Obra Pía carece del dominio efectivo sobre la propiedad y de inscripción registral alguna a su favor, sin perjuicio de que la Obra Pía haya llevado a cabo acciones que manifiestan su dominio sobre el bien como obras de restauración o la autorización por escrito a las Hijas de la Caridad para su empleo como Hogar Infantil.

Casa Misión de la Purísima Concepción en Tánger.

Fue adquirida por la Obra Pía el 28 de abril de 1871. Aunque se posee la escritura de compraventa no está inscrita en el Registro de la Propiedad. Tras haber estado próximo a la ruina, ha sido recuperada por el Arzobispado de Tánger y está siendo utilizada por las Misioneras de Calcuta para la atención de fines sociales (atención de madres solteras y guardería).

La Obra Pía carece del dominio efectivo sobre la propiedad y de inscripción registral alguna a su favor, sin perjuicio de que el Arzobispado de Tánger reconoce la propiedad de la Obra Pía sobre el inmueble. Por ello, el inmueble se encuentra contabilizado como patrimonio entregado en cesión.

Iglesia de San Buenaventura en Casablanca.

Fue adquirida en 1877. Aunque se conserva el documento de cesión no está inscrita en el Registro de la Propiedad. Actualmente se encuentra en mal estado y ocupada, sin título, por alrededor de 75 personas. El Patronato de la OPSL en su reunión de 29 de enero de 2002 acordó que se iniciaran las gestiones para proceder a su retrocesión al Estado marroquí. Se contabiliza como patrimonio entregado en cesión.

Nuestra Señora de las Victorias y Casa de España en Tetuán.

Fue adquirida en 1921 a «Ensanche Oliva de Tetuán, S.A.», a cuyo favor sigue constando la inscripción registral. Es utilizada por la Iglesia católica y como casa de España en Tetuán. Consta como patrimonio entregado en cesión.

IV.13. Transferencias, subvenciones, ingresos y gastos

Transferencias recibidas.

La Obra Pía recibe anualmente una transferencia corriente por importe de 69.120 euros del presupuesto de gastos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (programa 141M Dirección y Servicios Generales de Asuntos Exteriores; concepto 449), del que depende, en concepto de intereses del capital incautado a la Institución en virtud de la Legislación desamortizadora y de la Ley de 2 de agosto de 1886.

Dentro del artículo 481 del presupuesto de ingresos de la Obra Pía para 2009 (subvenciones de familias e instituciones sin fines de lucro) se recibió una transferencia de la Fundación Caja Madrid por importe de 58.000,00 euros destinados a colaborar con la Obra Pía en la restauración del órgano de la Basílica de San Francisco el Grande.

Ingresos presupuestarios de inversiones y cuentas.

En el ejercicio 2009 se ingresaron en concepto de devolución de depósitos (concepto 840) un total de 3.186.738,99 euros resultantes de la cancelación y reembolso del depósito en el Israel Discount Bank 315478 de Jerusalén constituido en dólares (54090005).

En concepto de intereses de cuentas y depósitos (concepto 520) se ingresaron:

- 11.603,10 euros de la cuenta corriente en BBVA 0182-6462-75-0201503438 (57100004) en abonos trimestrales.
- 779,38 euros de la cuenta corriente en BBVA 0182-6458-78-0200359172 (57100005) en abonos trimestrales.
- 280,27 euros de la imposición a plazo fijo en el BBVA (548000001).
- 7,76 euros de la cuenta corriente abierta en NIS en el Ubank LTD. c/c 00531 de Jerusalén (57100003) en abonos trimestrales
- 828,20 euros de la cuenta corriente abierta en USD en el Israel Discount Bank de Jerusalén (57100002).

En total se han recaudado 12.662,75 euros en el subconcepto 520.00 y 835,96 euros en el subconcepto 520.01.

En el ejercicio 2009 se ingresaron en concepto de intereses de títulos y valores del Estado (concepto 500) los rendimientos generados por las letras del tesoro amortizadas a 31 de diciembre de 2009, es decir, el beneficio correspondiente a la diferencia entre el valor nominal y el valor de adquisición, ha ascendido a un total de 16.798,45 euros imputados a la cuenta 766: beneficios en valores negociables. Esta cantidad se desglosa del siguiente modo:

- 541000001. Beneficios devengados de las letras del Tesoro a 3 meses con vencimiento el 17/07/09: 3.481,82 euros.
- 541000002. Beneficios devengados de las letras del Tesoro a 6 meses con vencimiento el 23/10/2009: 13.316,63 euros.

Por otro lado, los ingresos de valores de renta fija por los intereses devengados y no vencidos a 31 de diciembre de 2009 correspondientes a las letras a 6 y 12 meses ascendieron a un total de 21.759,40 euros imputados a la cuenta 761: ingresos de valores de ren.

Subvenciones concedidas.

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
ley de 3 de junio de 1940/Ley 38/2003	Becas-subvención al Colegio Español de Jerusalén (Hermanas del Calvario)	6.000,00	-	
TOTAL OFICINA :		6.000,00	-	

La Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén colabora al sostenimiento de entidades ligadas a su Historia y actividades como colegios franciscanos, misiones de esta Orden y el rectorado de la Basílica de San Francisco el Grande, propiedad de la Obra Pía.

Esta colaboración se articula a través de transferencias corrientes, es decir, entregas dinerarias sin contraprestación, lo que a efectos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS), a la que se somete la Obra Pía como entidad de derecho público (art. 3 Ley LGS), se considera subvención de concesión directa (arts. 2 y 22.2 LGS).

En el presupuesto de gastos de la Obra Pía para 2009 se incluyó una dotación, bajo el artículo 48 (Transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro) por importe de 12.000,00 euros dirigida al sostenimiento de una serie de instituciones religiosas vinculadas históricamente a la Obra Pía. No obstante, a diferencia de años anteriores, se han eliminado del presupuesto las subvenciones a aquellas entidades con las que no pudo llegarse a un acuerdo sobre el destino y modo de justificación de los fondos en el modo señalado por la Ley General de Subvenciones y de conformidad con las indicaciones de la Intervención Delegada en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

En el ejercicio 2009 los destinatarios de las subvenciones fueron:

- 481.03 Subvención a la misión de Marruecos: 6.000,00.
- 481.04 Subvención a las Hermanas del Calvario: 6.000,00.

La subvención a la Misión de Marruecos no se hizo efectiva por cuanto se estimó más adecuado que la Obra Pía sufragara unas obras de conservación y mantenimiento en las Escuelas Españolas Alfonso XIII, situadas en las Escuelas Casa Riera de Tánger, edificio propiedad de la Obra Pía.

La subvención a las hermanas del Calvario en Jerusalén se incrementó en este ejercicio en un 100%, hasta los 6.000 euros para financiar la escolarización de 12 niñas palestinas, frente a las 6 de ejercicios precedentes, en el Colegio del Pilar de Jerusalén, regentada por las Hermanas del Calvario en la Casa de la Ciudad Vieja de Jerusalén, propiedad de la Obra Pía.

IV.14 Contratación

De conformidad con el acuerdo del Pleno del Tribunal de Cuentas de 26 de marzo de 2009 (BOE de 11 de abril de 2009), por la que se aprueba la instrucción general relativa a la remisión al Tribunal de Cuentas de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones de contratos y convenios celebrados por las entidades del sector público estatal y autonómico; se remitió relación certificada de los contratos celebrados por la Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén durante el ejercicio 2009 en soporte papel e informático.

En el ejercicio 2009 la Obra Pía, a través de su órgano de contratación la Subsecretaria de Asuntos Exteriores y de Cooperación como presidenta de la junta de Patronato, celebró dos contratos administrativos, excluidos contratos menores, por un importe conjunto de 142.814,26 euros (IVA excluido).

1. Servicio de restauración del órgano de la Basílica de San Francisco el Grande, por importe de 58.000 euros a Orgelblau Vleugels GmbH de la República Federal de Alemania en fecha 26/05/2009 por el procedimiento negociado sin publicidad (OPSLJ 01/2009).
2. Obras de sustitución de la caldera de calefacción de la Basílica de San Francisco el Grande, por importe de 84.814,26 euros (IVA excluido) a J. Quijano, S.L., con CIF B28118800 en fecha 8 de octubre de 2009 por el procedimiento negociado sin publicidad (OPSLJ 02/2009).